

Conferencia Magistral: “Los Derechos de las Lesbianas, Los Gays y Las Personas Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI)”



“Se trata de una comunidad que se enfrenta a una situación de vulnerabilidad desde agresiones en casa hasta una situación que se extiende al *Bullying* homofóbico; México es el segundo lugar en Latinoamérica por crímenes por homofobia.”

—Lic. Jaime López Vela—

El seminario de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho, realizó una conferencia sobre los derechos de LGTBI (de las Lesbianas, Gays, Personas Transexuales, Bisexuales e Intersexuales) que fue encabezada por el Lic. Jaime López Vela, ex alumno de esta Facultad y presidente de la Agenda LGTBI desde donde se han impulsado reformas relacionadas a este tema en nuestro país.

Se dio inició con una introducción acerca de las nociones sobre qué es la diversidad sexual, las preferencias sexuales, sexualidad, orientación sexual y diversidad de género. Afirmó que aunque en la Constitución se ha aceptado el término “Preferencias sexuales”, esto no quiere decir que sea correcto; como muchas cosas que están legisladas y que no lo son.

Señaló que hablar de la orientación sexual, es hablar de una atracción profunda, sentimental, física, sexual y amorosa de una persona a otra, lo cual es inherente a la condición humana.



Así desglosó y explicó que dentro de esta condición humana existen personas heterosexuales, bisexuales y homosexuales. Afirmó que el ser LGTBI no es cuestión de moral ni de salud mental, por el contrario, es simplemente una de tantas condiciones humanas.

Luego se abordó el tema desde un panorama mundial y ahí se destacó que existen 70 países donde la homosexualidad todavía es criminalizada y que en el caso de México la situación no es muy diferente, si bien se han logrado algunos derechos en el Distrito Federal y en Coahuila, donde existe una figura jurídica que otorga algunos derechos a esta comunidad como: “el Pacto Civil de Solidaridad” y muy recientemente el matrimonio en Quintana Roo, aun quedan muchos asuntos pendientes. Así pues — agregó— se trata de una comunidad que se enfrenta a una situación de vulnerabilidad desde agresiones en sus propios hogares hasta una situación que se extiende al *Bullying* homofóbico —que ahora se ha agudizado—, el más reciente estudio sobre esta situación muestra que el 80% de la comunidad LGTBI ha sufrido *Bullying*, y además, se añaden, los ataques en la calle, despidos laborales injustificados y la propagación del VIH SIDA, que de acuerdo con los índices de CONAPRE, SENSIDA y SEDESOL, esta población es el grupo de más alta situación de vulnerabilidad en el país.

Finalmente, se hizo una periodización de los logros que se han tenido en materia de Derechos LGTBI en México:

1998. Se logró que se suprimiera la homosexualidad como una agravante del delito.

1999. Que se tipificara la discriminación por la orientación sexual aunque ha sido poco efectivo.

2008. El reconocimiento a la capacidad jurídica.

2006. La Ley para prevenir la discriminación que fue reformada en el 2011.

2006. Ley de sociedad de convivencia.

2007. Declarar la ciudad de México, como la ciudad de lucha contra la homofobia, pues México es el segundo país de crímenes contra los homosexuales.



Se presentaron los avances jurídicos que se han dados en materia de reconocimiento de los Derechos de quienes pertenecen al grupo de LGTBI

2009. Se logró todo un apartado en el Código Civil para la reasignación de sexo.

2009. Se abrió una clínica especializada para apoyar a los enfermos de VIH SIDA.

2009. Se creó un programa para la población Transgenero.

2012. La ley para la prevención y atención integral del VIH SIDA.

2009. Se reconoció el “Matrimonio Gay”

